

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

«VALENTIN VALLHONRAT, S. A.»

ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA. — EN LIQUIDACION

Domicilio social, Bilbao

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

### ACTIVO

#### DISPONIBLE

Caja.....	17.022'31	
Bancos.....	325.858'19	342.880'50

#### DEPOSITADO Y ADELANTADO

Depósitos y fianzas obras.....	2.711.347'28	
Cuentas corrientes.—Saldo deudores.....	2.563.680'46	
Anticipos a encargados.....	651'03	5.275.678'77
Obras en construcción, destajistas, gastos explotación y amortizables de obras en curso.....	46.427.154'16	
Cobrado a cuenta por certificaciones.....	46.861.230'04	434.075'88
		4.841.602'89

#### REALIZABLE

Material de trabajo e instalaciones.....	3.101.700'07	
Valores.....	4.761'20	
Acciones en Cartera.....	271.000'00	5.377.462'17

#### INMOVILIZADO REALIZABLE

Mobiliario de oficina.....		13.672'89
----------------------------	--	-----------

#### IRREALIZABLE

Gastos disolución sociedad.....	37.812'92	
Pérdidas y ganancias.....	1.074.905'73	1.112.717'65
		9.688.336'10

### PASIVO

#### NO EXIGIBLE

Capital, 3.000 acciones de 500 pesetas.....	1.500.000'00	
Fondo de reserva.....	40.967'76	1.540.967'76

#### EXIGIBLE

Contribuciones.....	33.079'40	
Gerencia y otros.....	739.484'80	
Préstamos capital movimiento.....	2.061.423'80	
Préstamos capital depósitos-fianzas.....	2.791.115'94	
Diferencia de valores-fianzas.....	41.926'53	
Cuentas corrientes.—Saldo acreedores.....	2.480.317'81	
Cuentas diversas.—Saldo acreedores.....	20'06	8.147.368'34
		9.688.336'10

Valentín Vallhonrat, S. A., Estudios y Construcciones de Ingeniería, en liquidación.—P. D. (ilegible).

X—366

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no pre-

sentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendo-

los a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 3971 y 664 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

SOLERA LOPEZ, Emilio; hijo de Francisco y Florentina, natural de Villagordo del Cabriel, Valencia, sin

que consten más datos, soldado del 265 Batallón de la 67 Brigada Mixta, procesario en el sumario número 1.168 de la Auditoría del Centro, de este año, por desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado instructor de la 67 Brigada Mixta, avenida de Carlos Marx, 23, Madrid, con derecho a designar defensa, conforme determinan las disposiciones vigentes, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, rogando a las autoridades de toda clase procedan a la busca y captura de este individuo, y, si es habido, ponerlo a disposición de este Juzgado.

Madrid, 27 de Agosto de 1937.

JM—1.230

PALAMOS BENNET, Francisco; hijo de Rosa, natural de Puzol, Valencia, sin que consten más datos; soldado del 265 Batallón de la 67 Brigada Mixta, procesado en el sumario número 1.168 de la Auditoría del Centro, de este año, por desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado instructor de la 67 Brigada Mixta, avenida de Carlos Marx, 23, Madrid, con derecho a designar defensa, conforme determinan las disposiciones vigentes, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que hubiere lugar, rogando a las autoridades de toda clase procedan a la busca y captura de este individuo, y, si es habido, ponerlo a disposición de este Juzgado.

Madrid, 27 de Agosto de 1937.

JM—1.231

TUDELA ORTOIA, Ernesto; hijo de Anselmo y de Vicenta, natural de Puebla Larga, provincia de Valencia, de estado soltero, perteneciente a la 114 Brigada Mixta, Cuarto Batallón, Segunda Compañía; nació el 27 de Febrero de 1914, de estatura 1'720 metros, domiciliado últimamente en Puebla Larga, plaza de la Libertad, número 5, procesado por el delito de

deserción, comparecerá en el término de ocho días ante el Juez instructor permanente de la 114 Brigada Mixta, don Carlos Fabra Rodera, residente en la plaza de Adamuz, provincia de Córdoba.

Dado en Adamuz, a 14 de Agosto de 1937.—El Juez instructor, Carlos Fabra.

JM—1.232

LAMOR LOPEZ, Laureano; hijo de Luis y de Elvira, natural de Barcelona, provincia de Barcelona, de estado soltero, de 22 años de edad, su estatura 1'68 metros, sus señas personales: pelo rubio, cejas finas, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, soldado de la Sección de Destinos de la Comandancia Militar de Barcelona, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor permanente de este Ejército del Este, con residencia en el edificio de Dependencias militares, paseo de Colón, 26, segundo, para responder de los cargos que se le hacen en expediente que se le instruye; caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Barcelona, 27 de Agosto de 1937.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Alférez Juez (ilegible).

JM—1.233

VILALTA ORRIOLS, Francisco; vecino de Castellar del Nuch y cuyas demás señas se desconocen, deberá comparecer en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor de este Ejército del Este, don Aniceto Bárcenas González, cuya residencia oficial es edificio de Dependencias militares, paseo de Colón, 26, segundo, para responder a los cargos que le resultan en expediente que contra el mismo instruyo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 27 de Agosto de 1937.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Alférez Juez (ilegible).

JM—1.234

CASASAS CODINA, Vicenta; vecino de Taradell y cuyas demás se-

ñas se desconocen, deberá comparecer, en el término de quince días, ante el Alférez Juez permanente de este Ejército del Este, don Aniceto Bárcenas González, con residencia oficial en edificio de Dependencias militares, paseo de Colón, 26, segundo, para responder a los cargos que le resultan en expediente que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 28 de Agosto de 1937.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Alférez Juez (ilegible).

JM—1.235

LLOP TOMAS, Mariano, e HIGON RUBIO, Julio; domiciliados últimamente en Castelldefels, comparecerán en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Alférez Juez instructor permanente de este Cuartel general, don Aniceto Bárcenas González, con residencia oficial en edificio de Dependencias militares, paseo de Colón, 26, segundo piso, para responder a los cargos que les resultan en causa que contra los mismo se instruye, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Barcelona, 27 de Agosto de 1937.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Alférez Juez, Aniceto Bárcenas.

JM—1.236

PASCUAL BLANCO, Emilio; comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Alférez Juez instructor permanente de este Cuartel general, don Aniceto Bárcenas González, con residencia oficial en edificio de Dependencias militares, paseo de Colón, número 26, segundo piso, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 27 de Agosto de 1937.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Alférez Juez, Aniceto Bárcenas.

JM—1.237